



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Plaza de Armas N° 112-114- Yurimaguas

"Año de la Conciliación del Mar de "Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0005 -2016-MPAA-A

Yurimaguas, 04 ENE. 2016

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo Normado en el Artículo N° 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con los Numerales 3.1.1 y 3.1.9 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP y la Ley N° 30372- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, establecen las condiciones para la Designación en cargos de responsabilidad Directiva o de Confianza por decisión de la autoridad competente, en la Administración Pública.

Que, mediante Ordenanza N° 03-2009-MPAA-A, se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, conteniendo el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), en estrecha relación con la política institucional

Que, siendo necesario cubrir la plaza vacante de **GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO**, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, con la finalidad de garantizar el normal ejercicio de las actividades asignadas a esta Comuna.

Que, estando a lo informado por la Unidad de Personal y las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17) del Artículo N° 20° de la Ley N° 27972-Organica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR en el cargo de Confianza de **GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO** de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, a la Ing. **LUCY ESTHER TANG TOLEDANO**, Nivel Remunerativo F-3, con efectividad a partir del 1° de Enero del 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine la presente Resolución será con cargo a la Cadena Funcional Programática: 03.003.006.00267- Gestión Administrativa del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
ALCALDÍA
Prof. EDWIN TUESTA HIDALGO
ALCALDE